

Evaluación continuidad-Jefatura Sección Cirugía Ortopédica y Traumatología-Hospital de Orihuela (nº plaza 47751)

Organismo Conselleria de Sanidad

Código GVA 82426

Código SIA 3023541

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Concurso específico de méritos

Prueba Concurso de méritos

Grupo A1

Titulación Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

Titulación específica Título de licenciado o graduado en Medicina y poseer el correspondiente título de médico especialista expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Enlace organismo

<http://www.san.gva.es/web/dgrhs/jefaturas-asistenciales>

Requisitos

Podrán participar en esta convocatoria los facultativos con nombramiento de personal estatutario fijo que ostenten plaza en la especialidad a la que se concursa en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, así como los facultativos con nombramiento de funcionario de carrera, o laboral fijo, que presten servicios en hospitales de titularidad pública con programa acreditado para la docencia por la comisión nacional de la correspondiente especialidad.

Requisitos exigidos:

- a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o reunir alguno de los requisitos establecidos en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, referido al acceso al empleo público de nacionales de otros estados.
- b) Poseer la titulación correspondiente.
- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- d) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, en cualquier servicio de salud o administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- e) No exceder de la edad de jubilación.

Los aspirantes que opten a la plaza de Jefe de Sección de Urgencia Hospitalaria deberán poseer el título de licenciado o graduado en Medicina y ostentar plaza en propiedad en la categoría a la que concursan.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Resolución de continuidad

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9525, de 02/02/2023](#)

Acta, edicto y plazo de alegaciones

Fase Propuesta de adjudicación

Publicación [Web, de 12/01/2023](#)

Convocatoria a la entrevista

Fase Valoración de méritos

Publicación [Web, de 30/11/2022](#)

Nombramiento de la comisión de valoración

Fase Concurso

Publicación [Web, de 06/05/2022](#)

Formularios y documentación

Resolución de la directora general de Recursos Humanos, por la que se determina la composición nominal de los miembros de las comisiones evaluadoras que han de juzgar la evaluación para la continuidad de diversas Jefaturas de Servicio y de Sección asistenciales en diferentes hospitales de los Departamentos de Salud dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.7926, de 28/11/2016](#)

Plazo

Apertura plazo 20/12/2016

Cierre plazo 19/01/2017

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las solicitudes dirigidas al director general de Recursos Humanos y Económicos, se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de noviembre de 2016 (DOGV nº 7939 de 19/12/2016).

Formularios y documentación

Los que deseen participar en el concurso deberán aportar la oportuna solicitud de acuerdo con el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria.

Documentos que es necesario aportar junto con la instancia:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de la especialidad.
- c) Currículum profesional donde consten los méritos valorables, de conformidad con el baremo establecido en el anexo III de la convocatoria, y documentación acreditativa de los mismos.

La acreditación de los méritos valorables según baremo deben efectuarse en documento original o fotocopia compulsada.

Con relación a los trabajos y publicaciones científicas se podrá aportar fotocopia siempre que se especifique la reseña de la publicación o certificación acreditativa del centro o institución organizadora, en caso de que se trate de aportaciones a reuniones científicas que no hayan sido publicadas.

La Comisión de Valoración podrá requerir a los interesados para cualquier tipo de aclaración que sobre la documentación presentada planteasen, y estos estarán obligados a facilitársela.

En caso de que el requerimiento no sea atendido no se valorará el mérito correspondiente.

La Comisión de Valoración solo podrá valorar o solicitar aclaraciones sobre méritos alegados por los concursantes junto con la instancia.

Por lo que respecta a los méritos alegados, se valorarán los realizados referidos al día de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

d) Proyecto técnico relacionado con la gestión de la unidad asistencial a la que opta.

· INSTANCIA DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL CONCURSO DE PLAZAS VACANTES DE JEFE DE SERVICIO Y SECCIÓN ASISTENCIAL DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD

Forma de presentación

Unidades de registro de las direcciones territoriales de la Conselleria de Sanidad Universal y salud Pública en:

Alicante (c/ Gerona, núm. 26),

Castellón de la Plana (pl. Huerto Sogueros, núm. 12)

Valencia (Gran Vía Fernando el Católico, núm. 74)

y Gerencia de Área de Alcoy (plaza de España, núm. 2)

Asimismo, también mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y D.D. única, haciendo constar de forma expresa y concreta la plaza a la que se desea optar

Información complementaria

El aspirante seleccionado obtendrá un nombramiento temporal para el puesto que estará sujeto a evaluaciones cuatrienales a efectos de su continuidad en el puesto.

AYUDA

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

· [Formulario de consulta](#)